

**INFORME ANUAL DE COMISARIO
SERVICIOS NICOMARPI S.A.
PERIODO DEL 1 ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

Señores Accionistas:

Habiendo revisado los registros de la compañía, sobre el ejercicio económico 2019, debo indicar lo siguiente:

Existe cumplimiento por parte de los señores administradores en la dirección de la compañía, así como en las resoluciones de la Junta General, dentro de los marcos legales, estatutarios y reglamentarios de la empresa.

Se ha dado cumplimiento con las normas establecidas en el país a las áreas contable-financiero y legal-administrativo.

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Existe un buen manejo de los libros sociales de la compañía: libro de actas de las Juntas de Accionistas y expediente, libro talonario, libro de acciones y accionistas, que permiten un cabal conocimiento de las resoluciones tomadas para la administración de la compañía.

Los bienes de la compañía se encuentran custodiados y protegidos.

Mi responsabilidad exclusiva es la de expresar una opinión basada en la revisión efectuada a los estados financieros presentados por la Administración de la compañía.


Flor María Herrera Troya
Comisario